

Protege Europa sus empresas de EU (Reforma 18/05/18)

Protege Europa sus empresas de EU (Reforma 18/05/18) Notimex Bruselas, Bélgica (18 mayo 2018).- La Unión Europea (UE) adoptó hoy una serie de medidas legales para proteger a sus empresas de un potencial impacto de las sanciones que Estados Unidos reinstaurará contra Irán a raíz su salida del acuerdo nuclear. El primer paso será adoptar el llamado "estatuto de bloqueo", creado en 1996 para proteger los intereses europeos de los efectos del embargo estadounidense a Cuba. El mecanismo prohíbe a las compañías de la UE cumplir con las restricciones impuestas por Estados Unidos y les autoriza solicitar compensación a ese país por los daños que puedan sufrir en consecuencia de las sanciones. A la vez, anula el efecto que pueda tener sobre el bloque cualquier sentencia expedida por una corte internacional en relación con las sanciones extranjeras. "El objetivo es tener la medida en vigor antes del 6 de agosto de 2018, cuando entre en vigencia el primer lote de sanciones estadounidenses", explicó en un comunicado la Comisión Europea, responsable por las medidas. En paralelo, Bruselas empezó a eliminar los obstáculos para que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) pueda financiar actividades en Irán. "Esto permitirá al BEI apoyar la inversión de la UE en Irán y podría ser útil en particular para las pequeñas y medianas empresas", afirmó el Ejecutivo comunitario. Como parte de la estrategia europea para preservar el acuerdo nuclear, el Comisario de Energía y Acción por el Clima, Miguel Arias Cañete, viajará este fin de semana a Teherán con la misión de "reforzar la actual cooperación sectorial" entre la UE y el país persa. La Comisión Europea también anima a capitales europeas a estudiar la posibilidad de realizar transferencias al Banco Central iraní para que el país pueda recibir los beneficios derivados de su comercio de petróleo en caso de que las sanciones de Estados Unidos se dirijan a compañías europeas que participan de ese trato. Las medidas recibieron el visto bueno de los jefes de Estado y de Gobierno de los Veintiocho durante su cumbre del jueves en Bulgaria. Aún así, deben ser ratificadas por el Consejo y el Parlamento Europeo antes de entrar en vigor.